



ORDENANZA MUNICIPAL N° 026 - 2023-MDL

Naranjillo, 28 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre del 2023, ingresa como segundo punto de agenda El proyecto de ordenanza Municipal, que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Luyando 2024-2027, remitido con informe N° 783-SGSPC-MDL, de la Subgerencia de Servicios Públicos y Comunales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Nros 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tiene Autonomía Política, Económica y Administrativa en los usos de su competencia, concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 006-2022-IN, se Aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, se aprobó el mencionado documento en gestión el que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional. Tenemos también la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, quien tiene por objetivo establecer las disposiciones técnicas para los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, implementen realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y la normativa vigente.

Que, la Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el Sistema Funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orienten la intervención del Estado en materia de Seguridad Ciudadana destinado a garantizar la seguridad de la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la población de libre ejercicio de los derechos y libertades.

Que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Luyando, es un Instrumento de Planificación que permite orientar los objetivos y metas institucionales en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, este instrumento tiene como objetivo garantizar la paz, y la tranquilidad, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de hechos delictivos, faltas y violencia de gran connotación y alcanzar una vida sin violencia, con voluntad de expresión de respeto y compromiso del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas para lograr el desarrollo sostenido deseado.

Que, el Distrito de Luyando en su PADSC 2024 - 2027, indica la inseguridad ciudadana se define como el temor de sufrir asaltos, agresiones, secuestros, violaciones, etc., en lo que



conlleve la necesaria respuesta coordinada y articulada de las distintas instituciones para el beneficio de la sociedad, traducida en la implementación de actividades y metas contenidas en los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana de los respectivos comités, alineados a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y Directiva N°006-2023-IN-DGSC.

Que, de los fundamentos jurídicos señalados de la parte considerativa del Proyecto de Ordenanza Municipal, se colige tiene como finalidad el presente Proyecto de Ordenanza Municipal que se cumpla el PADSC 2024 - 2027, cuenta con la matriz de actividades estratégicas las cuales contiene 05 objetivos estratégicos y 14 líneas de acción establecidas en el Reglamento de la Ley N° 27933 (Directiva N° 006-2023-IN-DGSC), estas orientadas a reforzar el accionar de los comités de reducir la problemática de la inseguridad en los fenómenos delictivos de mayor incidencia y reforzamiento de las Juntas Vecinales en el Distrito de Luyando.

Por lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, numeral 8), artículo 39 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con la opinión favorable del asesor legal externo, conforme lo transcrito en el acta de sesión de fecha 28/12/2023, contando con voto unánime de los señores regidores, el Consejo Municipal ha emitido lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LUYANDO 2024 - 2027

Artículo Primero.- APROBAR El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Luyando 2024 - 2027, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, cuyo cuerpo normativo se encuentra alineado a lo establecido en la POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL de SEGURIDAD CIUDADANA al 2030 y a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Públicos y Comunales, y demás unidades orgánicas pertinentes, dispongan la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza de acuerdo a lo dispuesto por el Art 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con la normativa vigente, encargar a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión de la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- DEJESE sin efecto cualquier disposición municipal que se oponga a la presente.

POR TANTO

Mando se Registre, publique, comunique y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO
C.P.C. LUZ IRENE SALAS SALAS
ALCALDESA



ANEXO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO



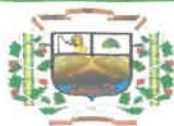
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1. Información general	
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	
1.5. Mapa del delito	
1.6. Mapa de riesgo	
2. RECURSOS	13
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	
2.2. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito	
3. MARCO ESTRATÉGICO	14
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	
3.3. Matriz de actividades estratégicas	
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	
3.5. Matriz de inversiones públicas	
4. ANEXOS	30
4.1. Actas de sesiones	
4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	



1. DIAGNÓSTICO

El Distrito de Luyando en la Provincia de Leoncio Prado, en la Región de Huánuco. Su Capital es el poblado de Naranjillo. En la margen izquierdo y derecha de la carretera Fernando Belaunde Terry con dirección a la región Ayacucho y San Martín.

El Distrito de Luyando abarca una superficie de 100,32 km², con una población de 9.329.

1.1. Información general

a) Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI a través de la Dirección Técnica de Demografía y Estudios Sociales presenta cifras poblacionales por Distrito. En cuanto al Distrito de Luyando, para el año del Censo de Población y Vivienda 2017, identificó estadísticas poblacionales según área geográfica, sexo y grupos de edad, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el Distrito de Luyando

Distrito	Urbano	Rural
LUYANDO	5.043	4.286

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Considerando el área geográfica, en el Distrito de Luyando está conformado en un 54,057% por ámbito urbano y el 45,943% por ámbito rural, según información del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI

Cuadro N° 02: Población según sexo en el Distrito de Luyando

Distrito	Hombre	Mujer
LUYANDO	4.638	4.691

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

El total poblacional del Distrito de Luyando según el INEI para el año 2017 es de 9.329 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de las "Mujeres" con un 50% (4.691 hab.) y registrándose a "Hombres" con un 49%

(9.329 hab.).

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el Distrito de Luyando

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	1.082
Niños (6 a 11 años)	1.303



Adolescentes (12 a 17 años)	1.186
Jóvenes (18 a 29 años)	1.747
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	1.893
Adultos (45 a 59 años)	1.269
Adultos mayores (60 a más)	846

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana del distrito de Luyando.

Es primordial tener en cuenta y reconocer que la conducta antisocial y delictiva es un problema complejo y multidimensional que está relacionada con factores de riesgo con mayor valor predictivo. Se han identificado los siguientes factores de riesgo: factores familiares (violencia familiar, falta de supervisión y control de los padres, malos ejemplos conductuales desde la familia), factores escolares o socioeducativos (violencia escolar y deserción escolar), factores sociales (grupo de pares con conductas riesgosas y violentas, temprano consumo de drogas y alcohol), y factores socioeconómicos (desempleo, temprana iniciación al mundo laboral); estos factores deben ser considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias.



Elaboración: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana.



1.2.1. Factores familiares

Cuadro N° 04: Violación de la libertad sexual

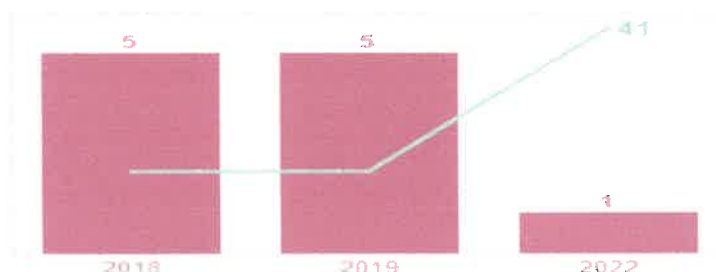
N° DENUNCIA	TIPO DENUNCIA	TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	FECHA DEL HECHO
209	DENUNCIA	LIBERTAD (DELITO)	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	ACOSO SEXUAL	21/04/2023
146	ACTA DE INTERVENCION	LIBERTAD (DELITO)	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	16/04/2023
480	DENUNCIA	LIBERTAD (DELITO)	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	VIOLACION SEXUAL	21/09/2023
575	DENUNCIA	LIBERTAD (DELITO)	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	ACOSO SEXUAL	11/11/2023

Fuente: Policía Nacional del Perú – Comisaría de Tingo María.

El cuadro detalla cuatro casos de denuncia con tipo Libertad (Delito) de violación de la libertad sexual. Se ha solicitado información a nivel distrital a la Policía Nacional del Perú Comisaría de Tingo María, relacionado a Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar del distrito.

1.2.2. Factores escolares

**Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar
En la Distrito de Luyando (2018-2022).**



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SISIVE, (2017-2022).

De acuerdo al gráfico se muestran que en el distrito de Luyando en el año 2018 se reportó 5 casos de violencia escolar. Esto sugiere que la tendencia de la violencia escolar del distrito de Luyando es de tendencia decreciente. Además según el observatorio nacional de seguridad nacional, el distrito se ubicó en el puesto 41 al nivel regional en cuanto al número de casos denunciados de violencia escolar, superando el promedio regional.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en la Distrito de Luyando, (2016-2022).

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU).



En el cuadro presentado se grafica por años la tendencia decreciente entre los años 2018 (4.6%), 2019 (3.1%), 2020 (3.0%), Asimismo, identificamos que el valor más alto presentado es del año 2018 (4.6%) en deserción escolar en adolescentes



del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el Distrito de Luyando.

1.2.3. Factores socioeconómicos

La Municipalidad distrital de Luyando tiene 2 Ordenanzas Municipal aprobando el registro del adolescente trabajador:

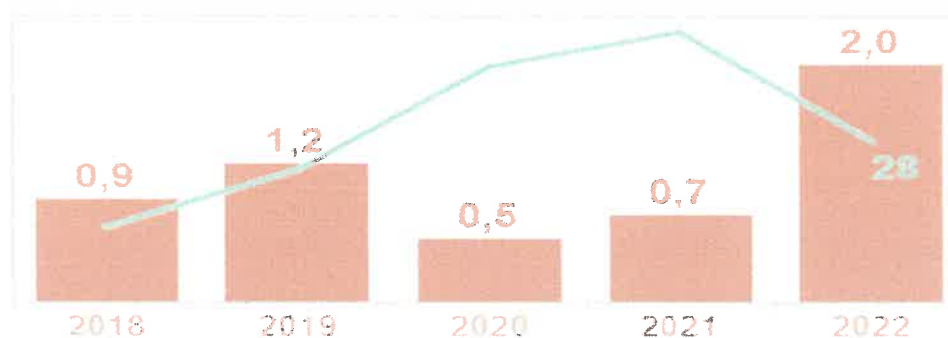
- ❖ ORDENANZAS MUNICIPAL N°013-2023-MDL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y SUPERVISIÓN DE EL/LA ADOLESCENTE QUE TRABAJA POR CUENTA PROPIA O EN FORMA INDEPENDIENTE Y, ASIMISMO, EL REGISTRO DE EL/LA TRABAJADOR/A FAMILIAR NO REMUNERADO. Se encuentra en la plataforma Digital Única del Estado Peruano.
- ❖ ORDENANZAS MUNICIPAL N°013-2023-MDL, QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO MUNICIPAL DE DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

1.2.4. Situación actual de la inseguridad ciudadana en el Distrito de Luyando

Principales hechos delictivos

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia a nivel de Luyando. Los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. La información en mención fue obtenida del Desbordado de Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Sub nacionales del Ministerio del Interior.

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la Distrito de Luyando, (2018-2022).



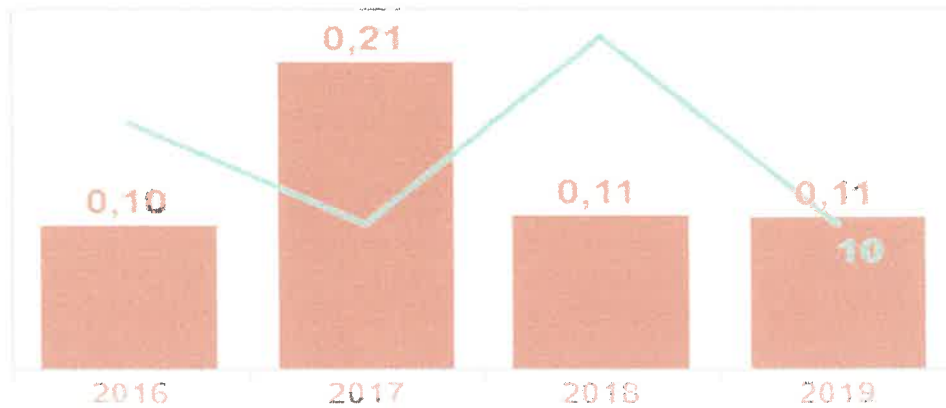
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Nota: Este indicador agrupa los siguientes subtipos del SIDPOL: hurto, robo, abigeato, y estafa y otras defraudaciones.



La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el Distrito de Luyando ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (2,0%). Asimismo, el distrito de Luyando se encuentra en la posición 28 con relación al resto de distritos de la Región.

**Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la
Distrito de Luyando, (2014 - 2020).**

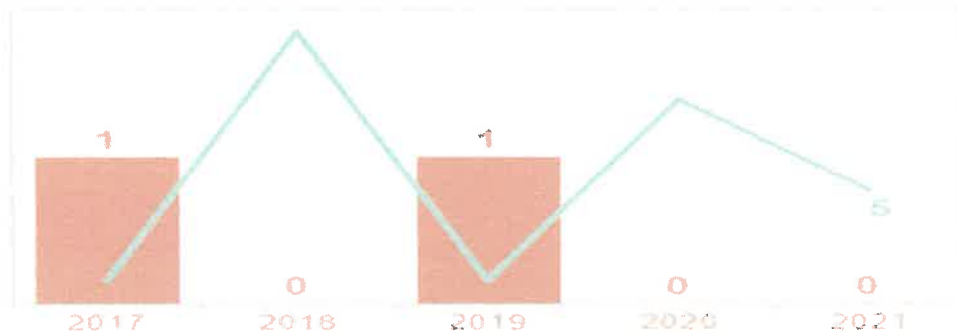


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno.

La tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Luyando ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 (0.21%). Asimismo, el distrito de Luyando se encuentra en la posición 10 con relación al resto de distritos de la Región.

Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el distrito Luyando, (2015 - 2021).

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los

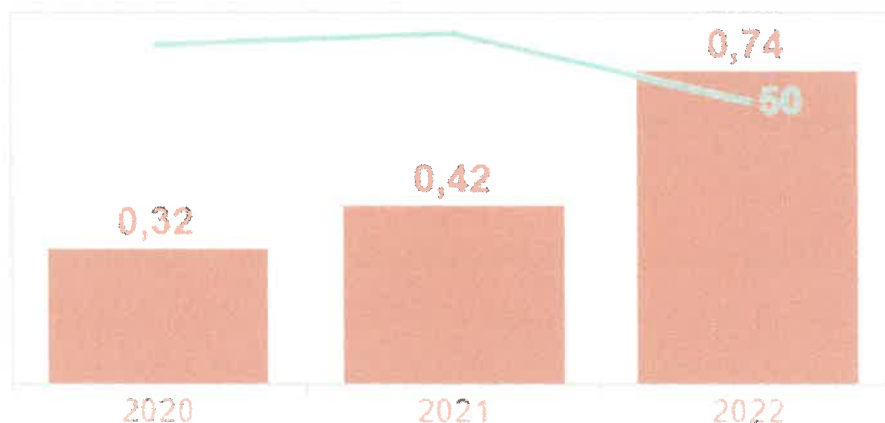


feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú.

El número de feminicidios en el distrito de Luyando ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 (1 caso), Así mismo, los años 2018 (0 casos), 2019 (1 caso), 2020 y el año 2021 (0 casos)



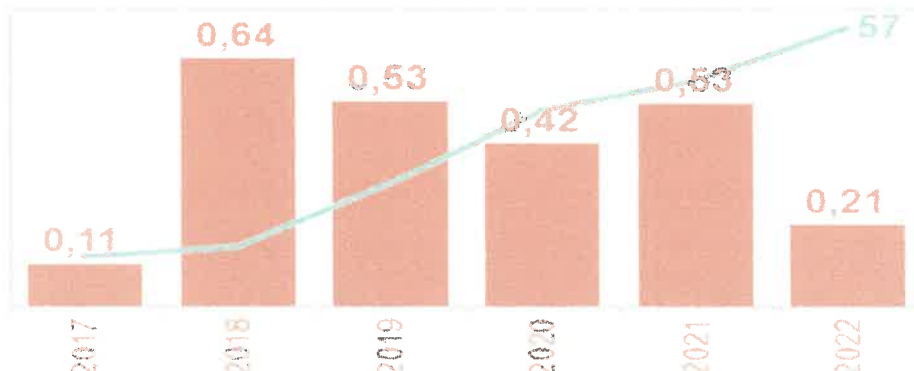
Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Luyando, (2020-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito de Luyando ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.74%). Asimismo, el distrito de Luyando se encuentra en la posición 50 con relación al resto de Distritos de la Region.

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Luyando, (2017-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición
■ Tasa

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito de Luyando ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (0,64%). Asimismo, el Distrito de Luyando se encuentra en la posición 57 con relación al resto de la Region.



Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el Distrito de Luyando (2019-2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición

■ Tasa

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades micro comercialización de drogas, distribuir droga en pequeña cantidad directo a consumo individual y distribuir droga en pequeñas cantidades o a consumo individual.

La tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el Distrito de Luyando ha presentado un caso en el año 2019.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Considerando la situación actual de la inseguridad en el Distrito de Luyando, se ha realizado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes, teniendo en consideración los siguientes criterios:

1.2.5. Ubicación en el ranking regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región, de acuerdo con el tipo de delito respecto a los demás distritos de la región. En el caso del Distrito de Luyando, se toma en cuenta su ubicación entre los ochenta y cuatro (84) distritos de la Región.

Cuadro N° 05: Ubicación en el ranking regional

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1 - 28	5 puntos
29 - 56	3 puntos
57 - 84	1 punto

Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años, esta puede ser creciente, decreciente y No aplica. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo tanto, se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Cuadro N° 06: Tendencia estadística

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos



No aplica	3 puntos
Decreciente	1 punto

Gravedad: Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello, es necesario considerarla opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Cuadro N° 07: Gravedad

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

Por último, el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes: ubicación en el ranking regional, tendencia estadística y gravedad.

Cuadro N°08: Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito Luyando, 2023.

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO	CRITERIOS			(A+B+C)
		A	B	C	
		Ubicación en el ranking regional	Tendencia estadística	Gravedad	TOTAL
1	Delito contra el patrimonio	5	5	5	15
2	Homicidios	5	1	3	9
3	Feminicidios	5	1	5	11
4	Violencia física	3	3	5	11
5	Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo Familiar.	1	1	5	7
6	Micro comercialización de drogas.	5	1	5	11

Fuente: 1/ Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad / Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana /Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana - Dirección General de Seguridad Ciudadana. A y B Criterio establecido por el Ministerio del Interior

- Criterio A: El valor 5 significa que la incidencia del delito se encuentra en el primer tercio de los 84 distritos de la región. Luyando, es decir, del 1 al 28. El número 3 indica que está ubicado en el segundo tercio (29 al 56) y 1 representa al tercer tercio (57 al 84).

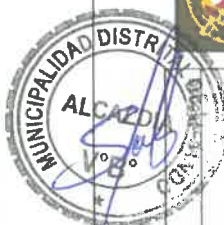
- Criterio B: El valor 5 representa una tendencia creciente en la comisión del delito en el distrito, el número 3 significa una tendencia irregular, es decir, altas y bajas en el período analizado y 1 indica tendencia decreciente, a la baja o nulo.

2/ La tendencia mostrada en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana de la DGSC se ha modificado en los casos de Delitos Contra el Patrimonio y Delitos Informáticos de acuerdo con la información estadística analizada del Ministerio Público.

3/ C: Valoración efectuada por miembros del CODISEC Luyando.



MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA PNP TINGO MARIA ENERO A DICIEMBRE - 2022



LUYANDO - NARANJILLO



CUADRO DE LEYENDA

SERIE DE DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS EN LA CIUDAD DE TINGO MARIA, SEGUN TIPO		
DELITO	CONTEO	CONTEO
CONTRA LA VIDA DEL CUERPO HUMANO	▲	▲
ASALTOS	▲	▲
HOMICIDIO	▲	▲
ABORTO	▲	▲
LESIONES	▲	▲
OTROS (1)	▲	▲
EXPLOTACION SEXUAL	▲	▲
EXTORSION	▲	▲
CONTRA LA LIBERTAD	▲	▲
VIOLACION LIBERTAD PERSONAL	▲	▲
VIOLACION INTIMIDAD	▲	▲
VIOLACION DE DOMICILIO	▲	▲
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	▲	▲
OTROS CONTRA EL PUOR	▲	▲
OTROS (2)	▲	▲
CONTRA EL PATRIMONIO	▲	▲
HURTO	▲	▲
ROBO	▲	▲
APROPRIACION EICITA	▲	▲
ESTAFAS	▲	▲
OTROS (3)	▲	▲
RECEPTACION	▲	▲
FALTAS	▲	▲
CONTRA LA FE PUBLICA	▲	▲
FALSIFICACION DOCUMENTOS GENERALES	▲	▲
OTROS (8)	▲	▲
FALSIDAD CIENTIFICA	▲	▲
FRAUDE INFORMatico	▲	▲
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	▲	▲
INCENDIO (COMBUSTION DE OBJETOS)	▲	▲
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	▲	▲
OTROS (7)	▲	▲
CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL	▲	▲
CONET POR PARTICULARES	▲	▲
CONET POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	▲	▲
ADINA DE JUSTICIA	▲	▲
FALSIFICACION PERSONAL	▲	▲
OTROS (1) (2) (3)	▲	▲
CONTRA LA FAMILIA	▲	▲
ATENT PATRIA POTESTAD	▲	▲
OTROS (2)	▲	▲
INTELENCIA FAMILIAR	▲	▲
OTROS (2)	▲	▲
ACCIDENTE DE TRANSITO (ATROPELO, CHOCUE, FUGA)	▲	▲

LEYENDA
CONTEO 1
CONTEO 2
CONTEO 3
CONTEO 4



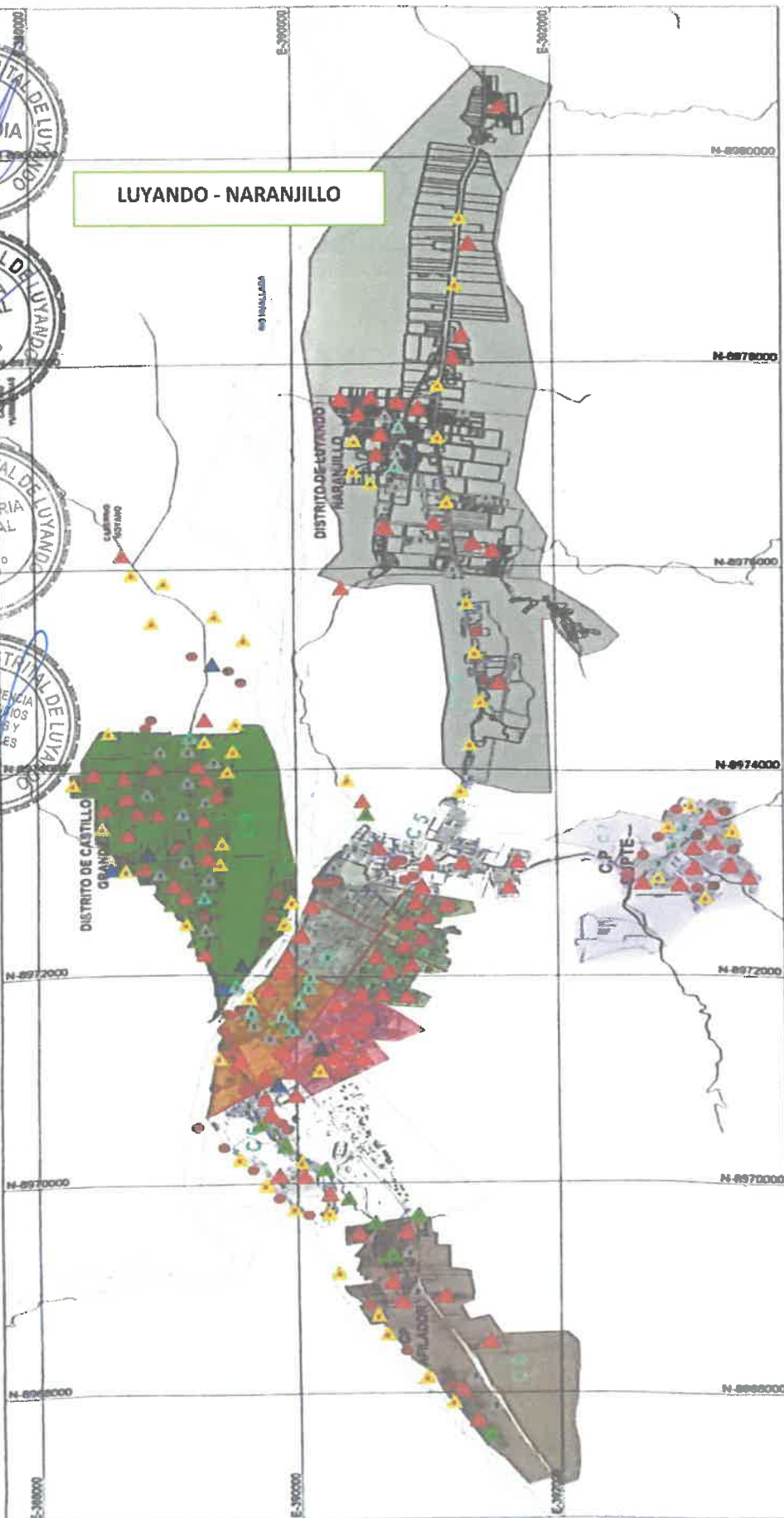


MAPA DEL RIESGO DE LA COMISARIA PNP TINGO MARIA - 2023

LUYANDO - NARANJILLO

CUADRO DE LEYENDA

POCA PRESENCIA POLICIAL	▲
COMERCIO AMBULATORIO	▲
LUGARES CON ESCASA O NULA SEÑALIZACION	▲
AREA CON POCA ILUMINACION	▲
POCOS INFECCIONADOS	▲
PAREDES RAMBONADOR	▲
LUGARES DE DESBORDE Y DESLIZAMIENTO	▲
LUGARES CON RIESGO DE COMERCIO DE ESTUPRACENTES	●
LUGARES CON BARES Y PROSTITUCION	●



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Luyando

Cuadro N° 09: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Luyando

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE:	CONTACTO
1	Prof. Ramírez Figueroa Lucio	Institucion Educativa Victor Reyes Roca	990231677
2	Sra. Grandez Apolinario Magaly	Jueza De Paz Del Distrito Luyando	995007636
3	Abog. Rodriguez Herrera Ginno	Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer	957330741
4	Ing. Gogin Loyala Irma Olinda	Subperfectura del Distrito de Luyando	997510540
5	Obst. Odilon Paucarhuanca Bnedezu	Micro Red de Salud de Luyando	989973950
6	Sr. Orlando Sabino Ramos Solis	PDTE. Ronda Campesina de Luyando	941 795 219

2.2. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito De Luyando

El distrito de Luyando cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 10: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Luyando, año 2022.

CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL	VALOR
Personal del servicio de serenazgo municipal.	9
Número de vehículos operativos.	1
Número de radios.	0
Número de cámaras operativas.	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa.	0
Número de central de control de videovigilancia.	0

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - INEI.



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

"Hacer del Distrito de Luyando un espacio seguro y ordenado con participación ciudadana comprometido en la convivencia pacífica de sus vecinos y visitantes, facilitando el desarrollo de sus actividades libres de riesgos y amenazas, consolidándonos como una gestión líder con óptimos niveles de Seguridad Ciudadana, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida".

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

"El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Luyando desarrolla estrategias multisectoriales coordinadas y eficientes a fin de asegurar la reducción de los delitos y la violencia familiar, psicológica y sexual, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas, lo que permitirá coadyuvar al logro de un distrito moderno, ordenado y seguro; con la activa participación de la ciudadanía y autoridades multisectoriales".

3.3. Línea de acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

16

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030) establece cinco (5) **Objetivos prioritarios**, los cuales serán cumplidos a través de treinta y tres (33) lineamientos, y cincuenta y nueve (59) Servicios que se vienen implementándose a nivel nacional bajo responsabilidad de catorce (14) instituciones.

En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la PNMSC 2030.



Las Líneas de acción sirven para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE) de los Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana (PARSC), Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana (PAPSC) y Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana (PADSC).

En ese sentido, la distribución de las diecisiete (17) Líneas de acción se da de la siguiente manera:

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Este Objetivo Estratégico deriva en estrategias que fortalecen la prevención del delito y las violencias comúnmente visibilizadas en contextos locales, principalmente en la interacción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.



1. Prevención social del delito y las violencias

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y/o drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.

2. Prevención comunitaria del delito y las violencias

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.

3. Reinserción social

Busca garantizar la reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes de determinada circunscripción territorial que hayan estado en un Centro Juvenil de Medio Cerrado o algún Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias. Asimismo, se sugiere brindar el apoyo para la reinserción de los adultos que cumplieron pena, a través de coordinaciones interinstitucionales y redes comunitarias en los diferentes niveles de gobiernos para reducir el número de personas que vuelve a cometer actos ilícitos.

17

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, serenazgo municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuada gestión de los recursos existentes (recursos humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

4. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), según corresponda, para brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.

5. Servicio de serenazgo municipal

Dispone que el personal de serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando que este personal cuenta con vínculo laboral con la municipalidad provincial o distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.

6. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así que posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos



disponibles, entre otros.

7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional, y pueden ofrecer herramientas visuales, bases de datos interactivas,

series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico³⁹, herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativas, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico; asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia.

18

8. Patrullaje

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del patrullaje en todas sus modalidades: patrullaje por sector, municipal, integrado y mixto, este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.

9. Espacios públicos seguros

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica.

10. Intervenciones en mercados ilícitos

Requiere la intervención intensiva, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, a los mercados donde se comercializan bienes de dudosa procedencia, establecimientos que posibilitan la comercialización de bienes sustraídos producto de un hecho delictivo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Propone la coordinación interinstitucional de mecanismos para prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, e integrantes del grupo familiar, teniendo en consideración que esta manifestación de violencia es un problema más recurrente de atender en los últimos años en América Latina. Asimismo, se pueden establecer actividades que permitan brindar una adecuada atención y protección a las víctimas de estos reprochables sucesos, con la perspectiva



de evitar nuevamente situaciones de violencia de cualquier tipo.

12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Plantea la coordinación interinstitucional que permita fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, y los integrantes del grupo familiar.

13. Promoción de la salud mental

Plantea la necesidad de generar actividades que prioricen la promoción del bienestar mental con la participación de la comunidad frente a casos de violencia familiar, adicciones, pandillaje, entre otros.

14. Persecución y sanción de imputados por homicidios

Coordinación interinstitucional que permita fortalecer, en determinada circunscripción territorial, la persecución y sanción de imputados por casos de homicidios.

15. Control de armas

Coordinación interinstitucional que permite regular las armas de uso civil a través de estrategias enfocadas en la prevención de su uso y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

19

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: DISMINUIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES.

Dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro, extorsión, robo de negocios, micro comercialización de drogas y los delitos informáticos), que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación criminal.

16. Operativos para desarticular bandas criminales

Requiere la intervención, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para desarticular bandas criminales y fomentar una respuesta inmediata ante los hechos. Para este cometido, las instituciones involucradas pueden hacer uso de trabajo de inteligencia y encontrar en la población a aliados estratégicos para brindar información.

17. Prevención de delitos informáticos

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de ciberbullying, ciberacoso, grooming, sexting, sextorsión, entre otros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

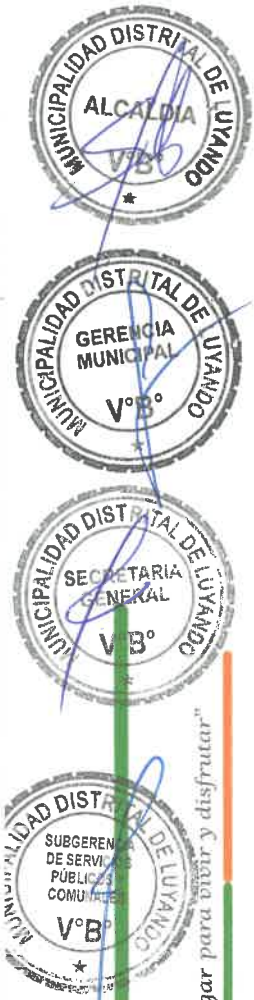
"Luyando, El mejor lugar para vivir"



OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	Acción (Informe)	1	1	1	1	3					1	1	1	1	1	3		1	1	1	3	DEMUNA
Erradicación del trabajo infantil.	operativos					2										2			1	1	2	DEMUNA FISCALIA DE FAMILIA
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Acción (Informe)	1				1	1									1	1				1	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes.	Acción (Informe)	1	1	1	1	3					1	1	1	1	1	3		1	1	1	3	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Acción (Informe)	1	1	1	1	3					1	1	1	1	1	3		1	1	1	3	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
Prevención del consumo de drogas	Acción (Informe)																					MICRORED DE SALUD
Prevención y atención de la violencia escolar	Acción (Informe)	1	1	1	1	3					1	1	1	1	1	3		1	1	1	3	I.E. VÍCTOR REYES ROCA Y DEMAS

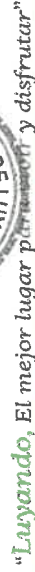
[illegible]



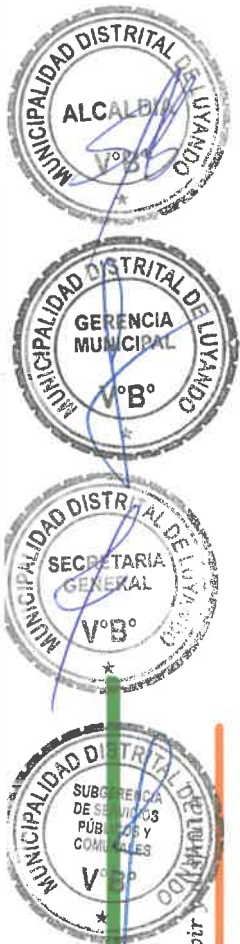
"Luyando, El mejor lugar para vivir y disfrutar"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																		
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																		
Actualización del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana.	Plan					1						1	1				1	MDL
Difusión del PADSC a la población del distrito.	Publicación					1						1	1				1	MDL
Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, entre otros)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	CODISEC
Sesión Ordinaria.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	CODISEC
Consulta Pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	CODISEC
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	CODISEC
Las Actividades Estratégicas (AE) presentadas en esta línea de acción son transversales, las cuales no necesariamente deben estar contempladas en el POI de la Municipalidad Distrital como Actividades Operativas.																		
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Plan de Acción (Publicación)	1				1	1					1	1				1	CODISEC
Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	Directorio	1			1	2	1		1	2	1		1			1	2	CODISEC
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	CODISEC



Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	Evaluación	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
Elaborar y actualizar Mapa de Riesgo (Distrito)	Mapa	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	CODISEC - PNP COMISARÍA DE TINGO MARÍA	
Elaborar y actualizar Mapa de delito (Capital)	Mapa	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	CODISEC - PNP COMISARÍA DE TINGO MARÍA	
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																			
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Informe de capacitación y evaluación	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	MICRORED DE SALUD – PNP COMISARÍA DE TINGO MARÍA – MDL.
Registro del serenazgo municipal.	Informe	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
Reuniones de coordinación PNP ySerenazgo.	Consultar (Informe/Lista de Asistencia)	1	1	1	1	2												SERENAZGO -PNP COMISARÍA DE TINGO MARÍA	
Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana																			
Integración de videocámaras integradas a la Policía Nacional delPerú.	videocámaras						1		1		1			1				COPROSEC - PNP COMISARÍA DE TINGO MARÍA	
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																			
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	Informe	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	PNP COMISARÍA DE TINGO MARÍA



"Luyando, El mejor lugar para vivir"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																		
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM	ANUA	TRIM I	TRIM II	TRIM	ANUA	TRIM I	TRIM II	TRIM	ANUA	TRIM I	TRIM II	TRIM	ANUA	
Línea de acción 8: Patrullaje																		
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	1					1	1					1	1				PNP COMISARIA DE TINGO MARÍA
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	1					1	1					1	1				PNP COMISARIA DE TINGO MARÍA
Ejecución del patrullaje municipal.	Informe	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
Ejecución del patrullaje integrado.	Informe	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	PNP COMISARIA DE TINGO MARÍA
Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Informe	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	PNP COMISARIA DE TINGO MARÍA
Mantenimiento y reposición devehículos para patrullaje.	Informe	1					1	1					2	1	1		2	PNP COMISARIA DE TINGO MARÍA
Monitoreo de patrullaje integrado ymunicipal mediante el SPCOP-M.																		
Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar,a través de la presencia policial enlas intermediaciones de la	Consultar (Plan)	1					1	1					1	1			1	PNP COMISARIA DE TINGO MARÍA

[illegible]



"Luyando, El mejor lugar para vivir"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	Registro de locales autorizados	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	MDL(SGDEGA)
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Informe de Inspección	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO - MDL

RUC: 20172357378

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando

CONTACTOS:

Asistente de alcaldía: ☎ 997 297 443
Mesa de partes: ☎ 990 337 797

Correo electrónico: municipalidad@luyando.gob.pe



"Luyando, El mejor lugar para disfrutar"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																			
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM	ANUA	TRIM I	TRIM II	TRIM	ANUA	TRIM I	TRIM II	TRIM	ANUA	TRIM I	TRIM II	TRIM	ANUA		
Línea de acción 10: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																			
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	MICRORED DE SALUD- CEM – SGDS - FISCALIA
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual enespacios públicos.	Informe	1		1	1		1		2	1		1		1		1		2	MICRORED DE SALUD- CEM – SGDS - FISCALIA
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas – Charlas	1		1	1		1		2	1		1		2	1		1	2	MICRORED DE SALUD- CEM – SGDS - FISCALIA
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violenciafamiliar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	3	MICRORED DE SALUD- CEM – SGDS - FISCALIA
Seguimiento de los casos propiosde la DEMUNA.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	DEMUNA
Talleres de consejería familiar sobreviolencia familiar, maltrato infantil y bullying.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	3	DEMUNA



"Luyando, El mejor lugar para vivir"



Línea de acción 11: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Acción	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	FISCALIA DE PREVENCIÓN DL DELITO - MDL
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Acción	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	FISCALIA DE PREVENCIÓN DL DELITO - MDL
Casos resueltos por las fiscalías del Sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Informe	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	FISCALIA DE PREVENCIÓN DL DELITO - MDL

Línea de acción 12: Promoción de la salud mental

Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entretoros.	Campaña	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	MICRORED DE SALUD – SGSDS-DEMUNA
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Campaña	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	MICRORED DE SALUD – SGSDS-DEMUNA

RUC: 20172357378

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando

CONTACTS:

Asistente de alcaldía: ☎ 997 297 443
Mesa de partes: ☎ 990 337 797



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

"Luyando, El mejor lugar para vivir"



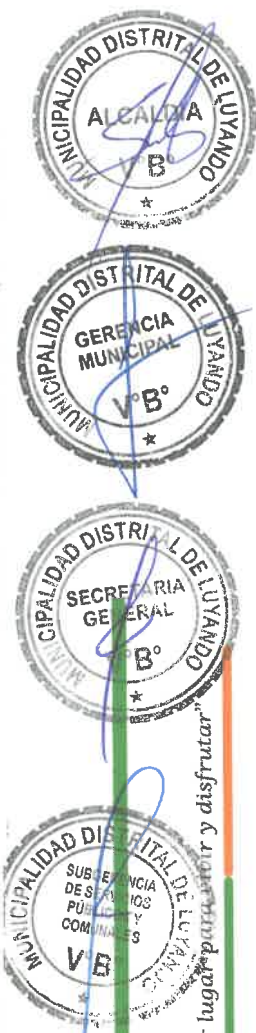
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024						2025						2026						2027						Responsable la ejecución		
		TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUA	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUA	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUA	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUA	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM		ANUA	
Línea de acción 13: Operativos para desarticular bandas criminales																												
Patrullaje preventivo y/o disuasivo (bandas criminales)	Consultar					1									1											1	1	PNP COMISARIA DE TINGO MARIA
Línea de acción 14: Prevención de delitos informáticos																												
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas, adolescentes y padres de familia o tutela para prevenir el abusosexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	Charlas / Seguimiento	1		1		2		1		1		1		2		1		1		1		2		1		1	2	PNP COMISARIA DE TINGO MARIA – COMISARIA DE LA FAMILIA – FISCALIA DE PREVENCIÓN Y DELITO – INSTITUCION EDUCATIVO VICTOR REYES ROCA-CODISEC
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet	Charlas / Campañas	1		1		2		1		1		1		2		1		1		1		2		1		1	2	PNP COMISARIA DE TINGO MARIA – COMISARIA DE LA FAMILIA –



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO

"Luyando, El mejor lugar para vivir y disfrutar"



(sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en lineay otros) y orientación de los canales de denuncias.

DEFENSORIA
DEL PUEBLO-
CEM -FISCALIA
DE PREVENCIÓN
Y DELITO –
INSTITUCION
EDUCATIVO
VICTOR REYES
ROCA-CODISEC

3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 12: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación 1/ Operativo Institucional 2/	Año de incorporación al Plan Operativo Institucional 2/
				2025	2026	2027		
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres y tutelares de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias	Acciones de sensibilización y prevención a padres de familia (pareja) sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar con el compromiso de replicar las actividades aprendidas para con sus menores hijos (alumnos).	N° De Informes De Acciones De Sensibilización Y Prevención	1	1	1	Incentivar la participación activade los padres y madres en el entorno educativo donde favorece la autoestima de los niños y jóvenes, un mejor rendimiento escolar, mejores relaciones entre progenitores e hijos y, sobre todo, una actitud más positiva de los padres hacia la sociedad, con acciones como: • Apoyar las relaciones padre-hijo. • Compartir información sobre el progreso del niño. • Asociarse con los padres en los entornos de aprendizaje del niño.	2025

1/ Consiste en identificar evidencias que garanticen su efectividad y precisar la vinculación con el Objetivo Estratégico y Línea de acción. 2/ Colocar el año que se comenzara a implementar la actividad estratégica en el Plan Operativo Institucional.



“Luyando, El mejor lugar para vivir y disfrutar”



3.5. Matriz de Inversiones Públicas

Cuadro N° 13: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico 1/	Línea de acción 1/	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto 2/	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Objetivo estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 5: Servicio del serenazgo Municipal	Estructura de costos y determinación de tasas de arbitrios municipales en el distrito Luyando provincia de Leoncio Prado departamento de Huánuco.	En estudio con consultor	Estructura de costos y determinación de tasas de arbitrios municipales en el distrito Luyando provincia de Leoncio Prado departamento de Huánuco.	Informe Técnico		Recursos determinados

1/Corresponde a los objetivos estratégicos y líneas de acción del PADSC.2/ Idea de proyecto, perfil de proyecto y ejecución del proyecto.



4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

32

